



Ciudad de México, a 10 de junio de 2021

Asunto: Autorización de poda de 24 (veinticuatro) árbol
en vía pública

ACUSADO

LIC. MARIO RICARDO RODRÍGUEZ COCA
Coordinador de Operación, Parques y Jardines
Alcaldía Álvaro Obregón
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud del [REDACTED] ingresada ante este Órgano Político Administrativo en fecha 08 de mayo de 2021, a la que se le fue asignado el número de Dictamen 684/2021 de SUAC donde solicita la dictaminación de árboles con muérdago ubicados en el [REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 20 de mayo del 2021, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 20 de mayo del 2021, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Brenda
11 JUN 2021
14:56

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653 FAX: 52736654 Dictamen 684/2021





DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Edificio F-6 entrada 1	10	60	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea loniceroideis</i>) nivel 1, galvia en tronco
2	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Edificio F-8 entrada 2	11	50	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea loniceroideis</i>) nivel 1, tallo codominante
3	OLMO CHINO / <i>Ulmus parvifolia</i>		Edificio F-14 Área Verde	9	40	5	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea loniceroideis</i>) nivel 1, ramas muertas
4	OLMO CHINO / <i>Ulmus parvifolia</i>		Edificio F-14 Área Verde	6	30	3	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea loniceroideis</i>) nivel 3 ramas muertas





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
5	OLMO CHINO / <i>Ulmus parvifolia</i>		Edificio F-14 Área Verde	3	25	2	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>Cladocolea loniceroides</i>) nivel 3 ramas muertas
6	OLMO CHINO / <i>Ulmus parvifolia</i>		Edificio F-23 Área Verde	7	40	3	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>Cladocolea loniceroides</i>) nivel 3 ramas muertas
7	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Edificio F-23 Área Verde	13	50	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>Cladocolea loniceroides</i>) nivel 2
8	OLMO CHINO / <i>Ulmus parvifolia</i>		Edificio F-25 Área Verde	6	40	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>Cladocolea loniceroides</i>) nivel 1





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	OLMO CHINO / <i>Ulmus parvifolia</i>		Edificio F-25 Área Verde	7	25	3	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea lonicerooides</i>) nivel 1
10	OLMO CHINO / <i>Ulmus parvifolia</i>		Edificio F-25 Área Verde	6	30	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea lonicerooides</i>) nivel 1
11	OLMO CHINO / <i>Ulmus parvifolia</i>		Edificio F-25 Área Verde	8	35	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea lonicerooides</i>) nivel 1
12	OLMO CHINO / <i>Ulmus parvifolia</i>		Edificio F-25 Área Verde	8	30	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea lonicerooides</i>) nivel 1





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
13	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Edificio F-26 Área Verde	16	40	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea loniceroides</i>) nivel 2
14	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Edificio F-26 Área Verde	14	40	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea loniceroides</i>) nivel 3
15	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Edificio F-27 Área Verde	9	40	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea loniceroides</i>) nivel 3
16	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Edificio F-27 Área Verde	10	35	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea loniceroides</i>) nivel 3





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
17	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Edificio F-27 Área Verde	14	50	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea loniceroides</i>) nivel 1 tallo codominante
18	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Edificio F-29 Área Verde	16	30	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea loniceroides</i>) nivel 2
19	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Edificio F-32 Área Verde	9	40	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea loniceroides</i>) nivel 2 tallos múltiples
20	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Edificio F-33 Área Verde	10	30	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea loniceroides</i>) nivel 2 tallo codominante





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
21	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Edificio F-40 Área Verde	12	60	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea loniceroides</i>) nivel 1
22	OLMO CHINO / <i>Ulmus parvifolia</i>		Edificio F-41 Área Verde	11	60	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea loniceroides</i>) nivel 2
23	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Edificio F-43 Área Verde	9	40	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea loniceroides</i>) nivel 1
24	OLMO CHINO / <i>Ulmus parvifolia</i>		Edificio F-47 Área Verde	7	50	3	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	20 a 40 años	20 a 40	Ninguno	Sin interferencia	Poda limpieza de copa (retiro de muérdago)	Árbol con muérdago (<i>cladocolea loniceroides</i>) nivel 2

III. Se dictaminó procedente la poda de 24 (uno) árboles de las especies 13 (trece) *Fraxinus uhdei*, 11 (once) *Ulmus parvifolia* que se yerguen en el [REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel. 52222222



IV. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la **poda de 24 (uno) árboles** de las especies **13 (trece) *Fraxinus uhdei*, 11 (once) *Ulmus parvifolia*** que se yerguen en el [REDACTED] Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO.- Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y, el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

Así lo autoriza y firma Biol. Horacio Medina Sánchez, Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático.

Con fundamento en el "Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante", publicado el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

HMS/DLBD/AECP/lsv/mcos*

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx
Tel: 52736653 FOLIO: Dictamen 684/2021
Página 8 de 8

